



Madrid, Septiembre 2019

Estimado Presidente del Colegio Profesional de Administradores de Fincas,

La Tesorería General de la Seguridad Social, al igual que en el pasado año, va a dirigirse en los próximos días a las empresas que en 2018 presentaron sus liquidaciones de cuotas a través del Sistema de Liquidación Directa, para ofrecerles información relevante respecto de su cotización a la Seguridad Social.

El Informe de Vida Laboral de Empresa contiene información, entre otros aspectos, sobre las liquidaciones de cuotas presentadas en el año 2018, el importe de las cuotas calculadas por la Tesorería General, las cuotas abonadas por la empresa, las bases de cotización, las deducciones aplicadas y los importes de los diferentes conceptos retributivos declarados.

Asimismo se incluye la evolución de las cotizaciones realizadas a lo largo del año 2018, un gráfico sobre las personas en situación de alta en cada mes y la información sobre la situación de la empresa en relación con el ingreso de las cuotas a la fecha de extracción que se indica en el informe, ofreciéndole, si se diera el caso, el importe de la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

El Informe se pondrá a disposición del empresario a través del apartado de Notificaciones Telemáticas de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, en la nueva opción de Comunicaciones telemáticas. Esta puesta a disposición se comunicará mediante un aviso dirigido al correo electrónico de la empresa.

Si bien los autorizados RED no son destinatarios de esta comunicación y, por tanto, no podrán descargarse el informe, su conocimiento de estas materias, derivado de la realización de las gestiones en el Sistema RED, en representación de las empresas, les permitirá atender las posibles consultas que estén les puedan dirigir.

Agradecemos de antemano la colaboración prestada, que permitió que el envío del pasado año no suscitara dudas significativas por parte de las empresas.

En este sentido, la Seguridad Social dispone de diferentes canales de atención, a los que podrán acudir tanto los interesados como los profesionales, donde podrán obtener más información:

- Página web de la Seguridad Social (<http://run.gob.es/lwpdoa>), donde se puede ampliar información en la nota explicativa detallada del contenido de los diferentes apartados del informe, así como en la diversa información complementaria.
- Apartado de *Consultas* de la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) seleccionando el apartado "*Vidas Laborales*".

Un saludo